

## PROTECCIÓN DE DATOS

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

El alumno D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ perteneciente a la Universidad/Centro/Escuela  
U.<sup>1</sup> \_\_\_\_\_, en el desarrollo de sus prácticas en el  
Centro/Servicio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, se obliga a mantener el deber de secreto profesional, y a observar  
cuantas medidas organizativas, técnicas o de seguridad se le exijan respecto a  
los datos de carácter personal que vaya a tratar, en cumplimiento de la  
normativa vigente aplicable, entre las cuales, el Reglamento (UE) 2016/679 del  
Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la  
protección de las personas físicas respecto de sus personales y a libre  
circulación de estos datos.

Asimismo, el alumno en prácticas deberá guardar el deber de secreto respecto  
de cualquier otro tipo de información que pueda conocer como consecuencia de  
las mismas. Estas obligaciones subsistirán aun después de finalizar dichas  
prácticas.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia el alumno firma en el  
lugar y fecha arriba indicados:

El/la alumno/a:

Fdo.:

---

<sup>1</sup> Táchese lo que no proceda